



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 14.20 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano Dr. Ernesto Granados, lo acompañan: la Señora Vicedecana Dra. Andrea Meroi, la acompañan: la Señora Secretaria Académica, Dra. Analía Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, el Secretario de Relaciones Institucionales Dr. Sebastián Azerrad, el Señor Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz y la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi; se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Anahí Priotti, Alejandra Verdondoni, Juan José Bentolilla, Hernán Botta, Adriana Taller, Rodolfo Ramos y Luis Facciano; el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, los Consejeros Estudiantiles, Sabrina Superti, Romina Valle, Noelia Bernie, Leonel Chiarella, Felipe Cornú, José Barcia y Eugenio Morretta Zuelgaray; Orden del día: **Punto nro. 1:** Consideración de Acta N°192 de la sesión del 12-11-12, habiendo sido enviada por mail a los Consejeros, se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de Licencias: la licencia presentada es del consejero Dr. Gustavo Franceschetti, su reemplazante, Dr. Facciano, se encuentra presente. **Punto nro. 3: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Especialista en Derecho Empresario, Especialista en Derecho Administrativo, siendo de trámite terminado controlados y firmados por la sesión pertinente, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 4: Resoluciones Ad-Referéndum:** a) N°993/12, designar a partir del 15 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Dr. Mariano NOVELLI, en un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple- contratado, en la asignatura “Derecho Agrario” cat. B, con

extensión de funciones a la cat B de “Derecho Ambiental”, b) N°979/12, tener por concedida licencia con goce de haberes al Dr. Milton FELULLIADE, quien revista en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- en la asignatura “Derecho Internacional Privado” cát. B, con motivo de habersele concedido un beca para realizar un Estancia de Investigación en el Max Planck Institute for Comparative and International Private Law of Hamburg, Alemania, del 3 de octubre al 4 de diciembre de 2012, inclusive, y encuadrándose dicha licencia dentro de los términos del artículo 28º (con sueldo)- primera parte- de la Ordenanza 612/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. c) N°1023/12, títulos “Abogacía”. Todas las resoluciones decano ad-referendum se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 5: Adscripciones:** a) Designar jurado trabajo monográfico, Abog. Guadalupe Mestres en la asignatura “Derecho Penal II”, el jurado propuesto es: Dres.: Mario Ducler, Carlos Edwards y Fabio Procajlo. b) Designar jurado trabajo monográfico Abog. Roberto Galeano, en la asignatura Derecho Procesal II, el jurado propuesto es: Dres.: Héctor Superti, Víctor Corvalán y Daniel Cuenca. c) Designar jurado trabajo monográfico Abog. Sebastián Melano en “Derecho Internacional Público”, cátedra C, el jurado propuesto es: Dras.: Anahí Priotti, María de los Milagros Lotti y María Claudia Torrens. d) Designación jurado trabajo monográfico Abog. Carlos Silva, en “Derecho Administrativo”, cátedra Dra. Taller, el jurado propuesto es: Dras. Adriana Taller, Analía Antik y Adriana Pierpaoli. e) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Alicia Sugasti, en la asignatura Derecho Político Cat B., el jurado (Dres. Blando, Bóccoli y Raggio) la calificó con nota diez (10) puntos, todos los jurados propuestos son aprobados por unanimidad. **Punto nro 6: Talleres:** Expedientes N° 81628, 79932, los alumnos son: Tomás Ischerning y César Luis Pierantoni, todos los expedientes fueron vistos por la Dra. Andrea Meroi quien se expidió favorablemente de todos los pedidos, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 7:** Reválida de Título: BARRETO, Melisa Judith. VISTO, el pedido de Reválida de título de “Abogacía” expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Columbio de Paraguay, Asunción, República del Paraguay, de conformidad con las condiciones establecidas por Ordenanza n°631, anexo I, y habiéndose designado la Comisión

de Reválida mediante Resolución Decano nº244/11 e integrada por los Dres. Gerardo Muñoz, Roberto Natale, Miguel Araya, Alfredo Althaus y el Esc. Mario Zinny, quienes el 9 de noviembre se expidieron de forma favorable. Este Consejo ha tratado en sesión del día de la fecha el despacho emitido por la Comisión Asesora aprobándolo por unanimidad, por lo que corresponde elevarlo al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, para continuar con el trámite pertinente. **Punto. 8:** Reglamento Académico, se envía el reglamento a Comisión Académica para su estudio y consideración. **Punto nro. 9:** Dictamen Comisión Asesora- Concurso Profesor Titular –dedicación simple en la asignatura “Derecho Procesal I” cátedra “B”, se aprueba el dictamen por unanimidad emitido por la Comisión Asesora sobre el concurso en la asignatura “Derecho Procesal I” cátedra “B” y se propone al Consejo Superior se designe Profesor Titular Dedicación Simple por Concurso, al **Dr. Carlos Alberto CARBONE.** **Punto nro. 10: Comisión Académica:** a) Expediente nº80005, sobre Filosofía del Derecho –cátedra II, presentado por la Dra. Aseff, con despacho favorable del Departamento correspondiente y de la Comisión Académica, se aprueba. b) Expediente nº81408, sobre Referato para publicaciones presentado por Secretaría de Ciencia y Técnica, con despacho favorable de Comisión Académica se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 11.- Donaciones:** a) Dr. Gianelloni, Nicolás, un ejemplar del libro “ARIZONA QUARTERLY”, de la Universidad de Arizona. B) Dr. Di Maria, Oscar Santos, siete (7) ejemplares de su autoría y el Dr. Felipe Amormino entrega un Manual Parte General del Derecho Civil y Consumo; las dos donaciones se enviarán a Biblioteca de esta Casa de Estudios. Se agrega a esta sesión un Expediente presentado por Teresa Montero sobre “Programa de Accesibilidad a la Comunicación de personas con discapacidad sensorial y en el mismo sentido se agrega un pedido de declaración sobre este tema presentado por Sebastián Rossito, se giran ambos a Comisión de Extensión. La consejera Sabrina Superti en uso de la palabra informa sobre la reunión mantenida por la Comisión de Accesibilidad el día 29 de noviembre, donde asistieron los consejeros estudiantiles, el Presidente del Centro de Estudiantes y Secretaria General y tres estudiantes más, a partir de esa reunión se redactó un

informe al que da lectura la consejera y donde se resolvió: en primer lugar que es necesario la adaptación de la rampa existente entre el baño y el patio y que es utilizada por las personas con movilidad reducida, esto se llevaría a cabo con dinero juntado por las agrupaciones; en segundo lugar la incorporación de una barrera de metal en el ingreso del frente de la Facultad ya que la misma siempre es obstruida, la colocación de antideslizantes en las escaleras de ingreso (principal, caracol y Fontanarrosa) y auriculares para las computadoras para que sean utilizadas por personas con discapacidad, El Señor Decano expresa que el informe emitido por la Comisión de Accesibilidad se enviará a Secretarías Técnica y Financiera a los efectos de ver como darle curso a los pedidos. En uso de la palabra el Presidente de centro de estudiantes Sr. Figueroa dice: de los bonos se ha juntado alrededor de \$3000 que sería lo que necesitamos para darle curso a la colocación de la rampa y la barrera de metal así que esta semana nos vamos a reunir con el Secretario Técnico. En el mismo sentido habla el Dr. Rosito, quien es el asesor permanente de la Comisión de Discapacidad creada en el año 2008, saluda esta decisión de la comisión de accesibilidad. No siendo para más se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

**Acta nro. 193.-**